



Factura: 003-002-000069057



20181701011P05397

PRIMEFC
QUITO - ECUADOR

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

| | |
|---------------------------|------------------------------------|
| Escritura N°: | 20181701011P05397 |
| ACTO O CONTRATO: | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:38) |

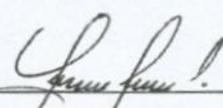
| OTORGANTES | | | | | | | |
|--------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|------------------------|
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1719206367 | ECUATORIA NA | CEDENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| Natural | SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718132994 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |
| Natural | JANCKE YEPES HANS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717889263 | ECUATORIA NA | CESIONARIO (A) | |

| UBICACIÓN | | |
|-----------|--------|----------------|
| Provincia | Cantón | Parroquia |
| PICHINCHA | QUITO | MARISCAL SUCRE |

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
 OBJETO/OBSERVACIONES:

| | |
|------------------------------|--------|
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 250.00 |
|------------------------------|--------|

| CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA | |
|---|---|
| ESCRITURA N°: | 20181701011P05397 |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (14:38) |
| PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1: | http://registromercantil.gob.ec/quito.html |
| OBSERVACIÓN: | |


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 **ESCRITURA N.- 2018 - 17 -01-11-P05397**

2

3

4

5

6

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VET
SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA.**

7

8

OTORGA:

9

MONICA EMILIA TRUEBA RAMIREZ

10

A FAVOR DE:

11

CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE

12

y HANS JANCKE YEPES

13

CUANTIA: \$250,00

14

DI 3 COPIAS

15

F.C.

16

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

17

Capital de la República del Ecuador, hoy día diez de septiembre del

18

año dos mil dieciocho, ante mí, la Doctora ANA JULIA SOLÍS

19

CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTÓN

20

QUITO comparece a la celebración de la presente Escritura Pública

21

de cesión de participaciones: MONICA EMILIA TRUEBA

22

RAMIREZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos en

23

calidad de **CEDENTE**; CARLYNA MICHELLE SALINAS

24

ORBE de estado civil , soltera por sus propios derechos y HANS

25

JANCKE YEPES soltero, por sus propios derechos en calidad de

26

CESIONARIOS.- Los comparecientes son de nacionalidad

27

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

28

con capacidad civil y necesaria para contratar y contraer

1 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
2 exhibido sus documentos de identificación y con sus autorizaciones
3 se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de
4 Identificación Ciudadana del Registro Civil, la misma que junto a la
5 papeleta de votación debidamente certificadas y me solicita que
6 eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor
7 literal y que se transcribe a continuación, es el siguiente: **SEÑORA**
8 **NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
9 insertar una de cesión de participaciones de una sociedad limitada, al
10 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la
12 presente cesión de participaciones por una parte la señorita
13 MONICA EMILIA TRUEBA RAMIREZ, con cédula de identidad
14 uno siete uno nueve dos cero seis tres seis guión siete (171920636-
15 7), soltera, domiciliada en la calle Rafael Almeida N42-204 e
16 Hidalgo de Pinto, sector Quito Tennis, teléfono cero nueve nueve
17 ocho nueve cero cinco siete cuatro dos (0998905742), correo
18 electrónico emiliatruebar@gmail.com, a quien en lo posterior se le
19 denominará LA CEDENTE, y por otra parte, la señorita
20 CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE, con cédula de identidad
21 uno siete uno ocho uno tres dos nueve nueve guión cuatro
22 (171813299-4), soltera, domiciliada en la calle Sancho de Andrade
23 y , Gaspar de Escalona, sector Chaupicruz, teléfono dos cuatro
24 cinco nueve cinco seis seis (2459566), correo electrónico
25 carly.michu@gmail.com y el señor HANS JANCKE YEPES, con
26 cédula de ciudadanía uno siete uno siete ocho ocho nueve dos seis
27 tres (1717889263), soltero, domiciliado en la calle Naciones Unidas
28 y, Amazonas sector Chaupicruz teléfono dos dos cinco uno nueve



1 nueve seis (2251996), correo electrónico hans_janke@hotmail.com,
2 a quienes en lo posterior se les conocerá como LOS
3 CESIONARIOS. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
4 edad, residentes en el cantón Quito, hábiles para contratar y
5 obligarse, intervienen libre y voluntariamente y lo hacen por sus
6 propios derechos. **SEGUNDA. – ANTECEDENTES: a)** Con fecha
7 diez y siete (17) de mayo de dos mil diez y ocho (2018), se
8 constituyó VET SOLUTIONS VETSOL COMPAÑIA LIMITADA.,
9 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, Dr. Camilo
10 Salinas Z, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo
11 cantón en mayo veinte y dos (22) de este mismo año, bajo el
12 número dos seis uno ocho (2618), con un capital social de
13 setecientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de
14 Norteamérica; **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de
15 socios de la compañía VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA.,
16 celebrada el seis de agosto del dos mil diez y ocho (2018), con el
17 acuerdo unánime de sus socios, autorizó a la señorita MONICA
18 EMILIA TRUEBA RAMIREZ la cesión y transferencia de
19 doscientas cincuenta participaciones de un dólar de los Estados
20 Unidos de América cada una, que corresponden al treinta y tres
21 punto treinta y tres por ciento del capital social de la compañía VET
22 SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA., de la siguiente manera:
23 ciento veinte y cinco participaciones de un dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, a favor de la señorita CARLYNA
25 MICHELLE SALINAS ORBE y ciento veinte y cinco
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
27 una, a favor del señor HANS JANCKE YEPES, todo ello conforme
28 aparece de la copia certificada del Acta de Junta General antes

1 mencionada, que se agrega como documento habilitante.
 2 **TERCERA. - CESION Y TRANSFERENCIA:** Con los
 3 antecedentes expuestos, la Srta. Mónica Emilia Trueba Ramírez cede
 4 y transfiere la totalidad de sus doscientas cincuenta (250)
 5 participaciones en la compañía VET SOLUTIONS VETSOL
 6 COMPAÑIA LIMITADA a favor de Carlyna Salinas Orbe y Hans
 7 Jancke Yepes, conforme aparece del citado documento, esto es
 8 entregando ciento veinte y cinco participaciones a cada uno de los
 9 CESIONARIOS, sin reservarse participación alguna a su favor,
 10 quienes aceptan dicha cesión. **CUARTA. - PRECIO:** El precio
 11 pactado por esta cesión y transferencia es de doscientos cincuenta
 12 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que la CEDENTE
 13 acepta como valor total por la entrega de sus participaciones. Por lo
 14 tanto, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía
 15 VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA. es el siguiente:

| NOMBRE DEL SOCIO | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | NUMERO DE PARTICIPACIONES |
|-------------------------------|------------------|----------------|---------------------------|
| CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE | US\$ 375,00 | US\$ 375,00 | 375 |
| HANS JANCKE YEPES | US\$ 375,00 | US\$ 375,00 | 375 |
| TOTAL | US\$ 750,00 | US\$ 750,00 | 750 |

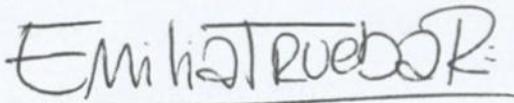
25 **QUINTA. - ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan el total
 26 contenido del presente instrumento por estar hecho de acuerdo a sus
 27 intereses recíprocos. **SEXTA. - MARGINACION:** Sírvase, señor
 28 Notario, ordenar se margine esta escritura en la escritura de



1 constitución de la sociedad limitada, celebrada el diez y siete (17)
2 de mayo de dos mil diez y ocho (2018), ante el Notario Décimo
3 Noveno del cantón Quito, Dr. Camilo Salinas. **SEPTIMA. -**
4 **CONTROVERSAS:** Toda controversia o diferencia derivada de
5 este contrato, es sometida por las partes a la resolución de un juez
6 árbitro del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de
7 Comercio de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de
8 Arbitraje y Mediación, al reglamento del Centro de Arbitraje y
9 Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y a las siguientes
10 normas: a.- El árbitro será seleccionado conforme lo establecido en
11 la Ley de Arbitraje y Mediación. b.- Las partes renuncian a la
12 jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el juez
13 árbitro y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en
14 contra del laudo arbitral. c.- Para la ejecución de las medidas
15 cautelares, el juez árbitro tiene la facultad de solicitar de los
16 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su
17 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
18 d.- Habrá un solo juez árbitro. e.- El procedimiento arbitral será
19 confidencial. f.- El lugar de arbitraje será en las instalaciones del
20 Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de
21 Quito.- **OCTAVA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se
22 agrega como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente
23 General y representante legal, así como el Acta de la Junta General
24 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía VET
25 SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA., celebrada el seis de agosto
26 del año dos mil dieciocho. - Usted señora Notaria se servirá
27 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
28 instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que queda

1 elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla
2 firmada por la doctora **MIRIAM CHAVEZ CABRERA**, Abogada
3 con Matrícula Profesional número cuarenta y siete sesenta y uno del
4 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y
5 suscripción de la presente se observaran todos los preceptos legales
6 del caso; y leída que le fue íntegramente a los comparecientes por mí
7 el Notario, aquellos se ratifica en todo lo expuesto y, firma conmigo
8 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

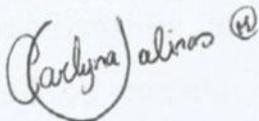
9

10 

11 **MONICA EMILIA TRUEBA RAMIREZ**

12 **C.C. 171920636-7**

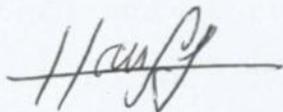
13

14 

15 **CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE**

16 **C.C. 1718132994**

17

18 

19 **HANS JANCKE YEPES**

20 **C.C. 1717839263**

21

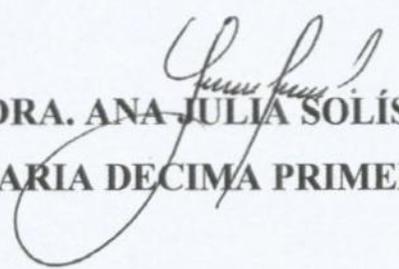
22

23

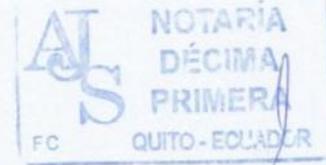
24

25

26

27 
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Emilia Trueba R.

Número único de identificación: 1719206367

Nombres del ciudadano: TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRUEBA CHIRIBOGA CARLOS JULIAN

Nombres de la madre: RAMIREZ CRESPO MONICA INES

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-153-54916



187-153-54916

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

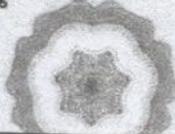


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1995-10-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171920636-7**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E435313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **TRUEBA CHIRIBOGA CARLOS JULIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RAMIREZ CRESPO MONICA INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-30

[Signature] **Emilia Trueba R.**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDUADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA Nº 013 - 045 NÚMERO 1719206367 CÉDULA

TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA:
PUEMBO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

Emilia Trueba R.
171920636-7

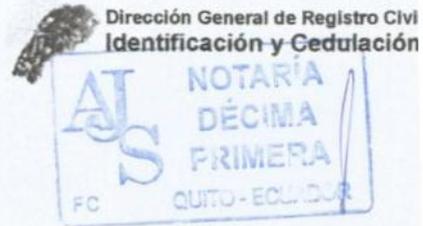


NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a **10 SEP 2018**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Carlyna Salinas

Número único de identificación: 1718132994

Nombres del ciudadano: SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALINAS M VICTOR VICENTE

Nombres de la madre: ORBE GUERRA CARLYNA VERONICA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-153-54589



182-153-54589

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

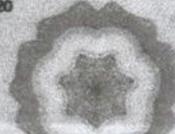


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1993-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 171813299-4





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALINAS M VICTOR VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORBE GUERRA CARLYNA VERÓNICA**

LUGAR Y FECHA DE EXPIROCIÓN
QUITO
2016-06-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-28

E33333442

UN 18 04 48 12

09111898





Carlyna Salinas



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 1718132994

003 - 260 NÚMERO

1718132994 CEDULA

SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en y se devolvió.

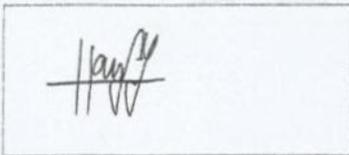
Quito, a **10 SEP 2018**

Julia Solís
Dra. **Julia Solís Chávez**
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717889263

Nombres del ciudadano: JANCKE YEPES HANS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JANCKE VALENCIA HELMUT

Nombres de la madre: YEPES LLANO BLANCA EUGENIA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-153-54568



186-153-54568

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171788926-3



APellidos y Nombres: **JANCKE YEPES HANS**
Lugar de Nacimiento: **Colombia Medellín**
Fecha de Nacimiento: **1994-11-07**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **HOMBRE**
Estado Civil: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **JANCKE VALENCIA HELMUT**
APellidos y Nombres de la Madre: **YEPES LLANO BLANCA EUGENIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2018-06-20**
Fecha de Expiración: **2028-06-20**

E133311222





Hans J
1717889263



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

012 JUNTA N. 012 - 272 NÚMERO 1717889263 CÉDULA

JANCKE YEPES HANS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN: **ZONA 2**
CANTÓN: **SHAGUITO**
PARROQUIA: **PARROQUIA**




CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CITADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA FUEJOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

[Signature]
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... y se devolvió.

Quito, a **10 SEP 2018**

[Signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

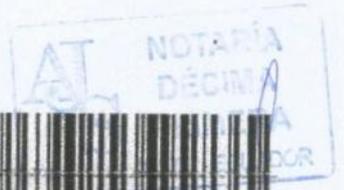




Factura: 002-100-000028228



20181701019D00580

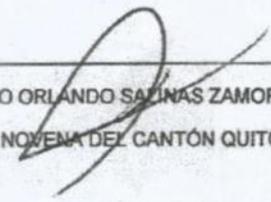


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701019D00580 | | | | | |
|---|------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LINEA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 17 DE MAYO DEL 2018, (12:15) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1719206367 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


 NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
 NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por

CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

CAMILO ORLANDO

VET SOLUTIONS VETSOL CIA.LTDA.

QUITO, diecisiete de MAYo del dos mil dieciocho

Señor(a)
TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA

Ciudad.-

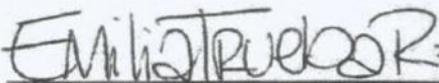
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía VET SOLUTIONS VETSOL CIA.LTDA., otorgada el día diecisiete de MAYo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

| |
|-------------------------------|
| Accionista / Socio |
| JANCKE YEPES HANS |
| TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA |
| SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE |

l Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía VET SOLUTIONS VETSOL CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



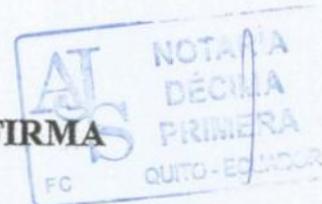
TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1719206367



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA



20181701019D00580

Factura No.: 002-100-000028228

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecisiete de MAYO del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719206367 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía VET SOLUTIONS VETSOL CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... se devolvió.

Quito, a

10 SEP 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 35356
3798060HWMULVN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 88599 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 22/05/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 8548 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | VET SOLUTIONS VETSOL CIA.LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA |
| IDENTIFICACIÓN | 1719206367 |
| CARGO: | GERENTE GENERAL |
| PERIODO(Años): | 2 AÑOS |

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en 1 cjas(s) fue(ron) materializado(s) de la página WEB y/o soporte electrónico que consta en http://registromercantil.gob.ec

Quito a, **10 SEP 2018**

[Firma]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

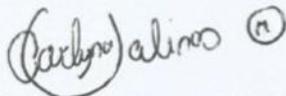


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"VET SOLUTIONS VETSOL CIA LTDA."**

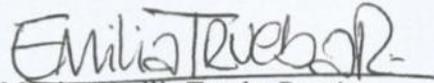
En Quito, a las 18.00 horas del día 6 de agosto de 2018 en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Sancho de Andrade OE6-203 y Gaspar de Escalona, resuelven constituirse los socios por decisión unánime en Junta General Extraordinaria Universal, al amparo de lo previsto en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, Carlyna Michelle Salinas Orbe, Mónica Emilia Trueba y Hans Jancke Yepes, dueños del 100% del capital suscrito de la sociedad, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: cesión de participaciones de la sociedad entre los socios y renuncia al cargo de Gerente General. Preside la Junta General la Srta. Carlyna Michelle Salinas Orbe. Actúa como Secretaria de la Junta la Srta. Mónica Emilia Trueba.

La Presidente declara instalada la Junta Extraordinaria Universal y leído por Secretaria el orden del día y aceptado por los socios, se conoce en primer lugar la decisión de la socia Mónica Emilia Trueba de separarse de la sociedad, expresando su interés de ceder sus participaciones. Analizado el tema y fijado el precio de la transferencia en doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, resuelven por unanimidad: autorizar a la socia Mónica Emilia Trueba Ramírez para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones, esto es 250 participaciones, con sujeción a lo previsto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social a favor de los socios Carlyna Michelle Salinas Orbe y Hans Jancke Yepes, en partes iguales, quienes manifiestan y aceptan el precio pactado, por lo que corresponde pagar ciento veinticinco dólares a cada uno. Consecuentemente conforme a la Ley, se elevará a escritura pública esta cesión para formalizar el acto, esto es que 125 participaciones sean entregadas a cada uno de los socios, por lo que el título de participaciones a favor de la cedente queda anulado. El segundo punto del orden del día es conocer sobre la renuncia escrita al cargo de Gerente General de VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA. de la Srta. Mónica Emilia Trueba Ramírez, lo cual es aceptado por unanimidad. Los socios restantes se comprometen a nombrar nuevo gerente general hasta el 15 de agosto de este año e inscribir de modo inmediato tal nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la correspondiente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes esta acta, es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna; para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Extraordinaria Universal, siendo las 18h30 horas.



Carlyna Michelle Salinas Orbe
Presidente



Mónica Emilia Trueba Ramírez
Secretaria de la Junta General



Hans Jancke Yepes
Socio

Es fiel copia, lo certifico.



Mónica Emilia Trueba
Secretaria de la Junta General



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de pública de: cesión de participaciones de la compañía VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA. otorgada por MONICA EMILIA TRUEBA RAMIREZ a favor CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE y HANS JANCKE YEPES.- Firmada y sellada en Quito, el mismo día de su otorgamiento.

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 002-100-000030817

20181701019000489

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701019000489

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------------|
| FECHA: | 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (16:03) |
| TIPO DE RAZÓN: | ANOTACION MARGINAL |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE COMPAÑIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 17-05-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20181701019P01853 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718132994 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 14-09-2018 |
| NUMERO DE PROTOCOLO: | 20181701011P05397 |

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA.**, que hizo la señora MONICA EMILIA TRUEBA RAMIREZ a favor de CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE Y HANS JANCKE YEPES, celebrada el día 10 de septiembre del 2018, ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Décima Primera del cantón Quito, al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**, celebrada el día 17 de Mayo del 2018, ante el Abogado Camilo Salinas Zamora, Notario Décimo Noveno del cantón Quito, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo. Doy Fe. - En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy 14 de septiembre del año dos mil dieciocho.-

AB. CAMILO SALINAS ZAMORA
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 112563 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 20/09/2018 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 961 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /10/09/2018 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE, MONICA EMILIA TRUEBA RAMIREZ TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 125 PARTICIPACIONES A CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE, Y 125 PARTICIPACIONES A HANS JANCKE YEPES..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2618 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

3464

Dra. Ana Julia Solís Chávez

PRIMERA

De la escritura de: ACLARATORIA

Otorgado por: MONICA EMILIA TRUEBA RAMIREZ Y

OTROS

A favor de:

Fecha de otorgamiento: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, a: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Dirección: Ramírez Dávalos E4-61 y Amazonas.
Edificio Centro Amazonas 2do. y 3er. piso
Telefs.: 2560-597 / 2546-770 / 0969062615
web: www.notariallquito.com.ec
email: ajs@notariallquito.com.ec
Quito - Ecuador



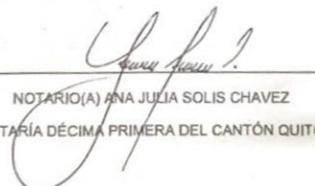
Factura: 003-002-000075483

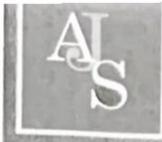


20181701011P06946

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

| Escritura N°: | | 20181701011P06946 | | | | | |
|---|-------------------------------|-----------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | | 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (12.33) | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1719206367 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718132994 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| Natural | JANCKE YEPES HANS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717889263 | ECUATORIANA | COMPARECIENTE | |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 ESCRITURA NO. 2018-17-01-11-P06946

2 RECTIFICATORIA

3 MÓNICA EMILIA TRUEBA RAMÍREZ CARLYNA MICHELLE

4 SALINAS ORBE y HANS JANCKE YEPES

5 CUANTÍA: INDETERMINADA

6 DI 2 COPIAS

7 L.C.

8 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
9 Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y nueve de noviembre
10 del año dos mil dieciocho, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS
11 CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón,
12 comparece en forma libre y voluntaria MÓNICA EMILIA TRUEBA
13 RAMÍREZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
15 esta ciudad y cantón Quito, en la calle Rafael Almeida N42-204 e
16 Hidalgo de Pinto, sector Quito Tenis, con teléfono cero nueve nueve
17 ocho nueve cero cinco siete cuatro dos (0998905742) y e-mail
18 emiliatruebar@gmail.com; y, por otra parte, la señorita CARLYNA
19 MICHELLE SALINAS ORBE, de estado civil soltera, por sus propios
20 y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 domiciliada en Quito, en la calle Sancho de Andrade y Gaspar de
22 Escalona, sector Chaupicruz, con teléfono dos cuatro cinco nueve
23 cinco seis seis (2459566) y e-mail carly.michu@gmail.com. Las
24 comparecientes que intervienen son plenamente capaces para contratar
25 y obligarse.- Comparece adicionalmente el señor HANS JANCKE
26 YEPES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
27 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, en
28 la avenida Naciones Unidas y Amazonas, sector Chaupicruz, con



1 ESCRITURA NO. 2018-17-01-11-P06946

2 RECTIFICATORIA

3 MÓNICA EMILIA TRUEBA RAMÍREZ CARLYNA MICHELLE

4 SALINAS ORBE y HANS JANCKE YEPES

5 CUANTÍA: INDETERMINADA

6 DI 2 COPIAS

7 L.C.

8 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
9 Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y nueve de noviembre
10 del año dos mil dieciocho, ante mí doctora ANA JULIA SOLÍS
11 CHÁVEZ, Notaria Pública Décima Primera, de este cantón,
12 comparece en forma libre y voluntaria MÓNICA EMILIA TRUEBA
13 RAMÍREZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales
14 derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en
15 esta ciudad y cantón Quito, en la calle Rafael Almeida N42-204 e
16 Hidalgo de Pinto, sector Quito Tenis, con teléfono cero nueve nueve
17 ocho nueve cero cinco siete cuatro dos (0998905742) y e-mail
18 emiliatruebar@gmail.com; y, por otra parte, la señorita CARLYNA
19 MICHELLE SALINAS ORBE, de estado civil soltera, por sus propios
20 y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
21 domiciliada en Quito, en la calle Sancho de Andrade y Gaspar de
22 Escalona, sector Chaupicruz, con teléfono dos cuatro cinco nueve
23 cinco seis seis (2459566) y e-mail carly.michu@gmail.com. Las
24 comparecientes que intervienen son plenamente capaces para contratar
25 y obligarse.- Comparece adicionalmente el señor HANS JANCKE
26 YEPES, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
27 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, en
28 la avenida Naciones Unidas y Amazonas, sector Chaupicruz, con

1 teléfono dos dos cinco uno nueve nueve seis (2251996) y e-mail
2 hans_jancke@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad
3 ecuatoriana, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a
4 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
5 documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a
6 verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación
7 Ciudadana del Registro Civil; las mismas que debidamente
8 certificadas, me solicita se agregue al presente instrumento como
9 habilitantes; me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
10 minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo
11 íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
12 En el libro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una
13 de rectificatoria a la cesión de participaciones en la compañía **VET**
14 **SOLUTIONS VETSOL COMPAÑÍA LIMITADA** al tenor
15 siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
16 celebración de la presente escritura, por una parte, la señorita
17 **MÓNICA EMILIA TRUEBA RAMÍREZ**, de estado civil soltera,
18 por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana,
19 mayor de edad, domiciliada en esta ciudad y cantón Quito, en la calle
20 Rafael Almeida N42-204 e Hidalgo de Pinto, sector Quito Tennis, con
21 teléfono cero nueve nueve ocho nueve cero cinco siete cuatro dos
22 (0998905742) y e-mail emiliatruebar@gmail.com; y, por otra parte,
23 señorita **CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE**, de estado civil
24 soltera, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito, en la calle Sancho
26 de Andrade y Gaspar de Escalona, sector Chaupicruz, con teléfono
27 dos cuatro cinco nueve cinco seis seis (2459566) y e-mail
28 carly.michu@gmail.com. Las comparecientes que intervienen son



1 plenamente capaces para contratar y obligarse.- Comparece
2 adicionalmente el señor **HANS JANCKE YEPES**, de estado civil
3 soltero, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad
4 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Quito, en la avenida
5 Naciones Unidas y Amazonas, sector Chaupicruz, con teléfono dos
6 dos cinco uno nueve nueve seis (2251996) y e-mail
7 hans_jancke@hotmail.com, para los fines que más adelante se
8 detallan. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía VET
9 SOLUTIONS VETSOL COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó
10 mediante escritura pública otorgada el diecisiete de mayo de dos mil
11 dieciocho, ante el abogado Camilo Orlando Salinas Zamora, Notario
12 Décimo Noveno del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro
13 Mercantil del mismo cantón, el veintidós de mayo de dos mil
14 dieciocho.- **b)** Mediante escritura pública de cesión de participaciones
15 otorgada ante la doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaría Décimo
16 Primera del Cantón Quito, el diez de septiembre de dos mil dieciocho,
17 inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Quito el veinte de
18 septiembre de dos mil dieciocho, la señorita **MÓNICA EMILIA**
19 **TRUEBA RAMÍREZ**, poseedora de una participación de doscientos
20 cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100
21 (USD\$250,00), transfirió la participación que mantiene en la
22 compañía.- **c)** Por un error involuntario, en la cláusula segunda, literal
23 b) de la escritura de transferencia de participaciones ya mencionada,
24 se hizo constar que la transferencia corresponde a “doscientas
25 cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
26 América cada una, que corresponden al treinta y tres punto treinta y
27 tres por ciento del capital social de la compañía VET SOLUTIONS
28 VETSOL COMPAÑÍA LIMITADA, de la siguiente manera: ciento

1 veinte y cinco participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
2 América cada una, a favor de la señorita CARLYNA MICHELLE
3 SALINAS ORBE y ciento veinte y cinco participaciones de un dólar
4 de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor HANS
5 JANCKE YEPES”, siendo que según la escritura de constitución el
6 capital social está conformado por tres participaciones de doscientos
7 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América cada una. Esta
8 transferencia de participaciones fue aprobada de la manera antes
9 detallada en Junta General de Socios de 6 de agosto de 2018.- d)
10 Mediante acta de junta general de socios de doce de noviembre de dos
11 mil dieciocho, que se agrega como habilitante de esta escritura, la
12 Junta General de Socios, en forma unánime, resolvió rectificar la
13 decisión de Junta General de Socios de seis de agosto de dos mil
14 dieciocho, y por ende se autoriza la rectificación de la escritura
15 otorgada ante la Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el diez de
16 septiembre de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del
17 cantón Quito, el veinte de septiembre de dos mil dieciocho,
18 autorizando la cesión de la participación de la señorita Mónica Emilia
19 Trueba Ramírez únicamente a favor de la señorita Carlyna Michelle
20 Salinas Orbe. **TERCERA.- RECTIFICATORIA A LA CESIÓN**
21 **DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, por medio del
22 presente documento y de conformidad con lo acordado en la Junta
23 General de fecha 12 de noviembre de 2018, se rectifica la escritura
24 descrita en el literal b de los antecedentes como sigue: Las partes
25 acuerdan rectificar la cláusula tercera que dirá: “**TERCERA.-**
26 **CESIÓN Y TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes antes
27 expuestos, la cedente, señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez, cede
28 y transfiere a favor de la cesionaria, señorita Carlyna Michelle Salinas



1 Orbe, una participación de un valor nominal de USD \$ 250,00
2 (DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100). Esta transferencia constituye
4 la totalidad de la participación de la cedente en el capital social de la
5 compañía por lo que ésta última deja de ser socia de VET
6 SOLUTIONS VETSOL COMPAÑÍA LIMITADA. La cedente,
7 señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez, por sus propios derechos,
8 libre y voluntariamente, cede a perpetuidad esta participación con
9 todos sus derechos y obligaciones, sin reserva de ninguna naturaleza, a
10 favor de la señorita Carlyna Michelle Salinas Orbe, quien a su vez
11 adquiere la antes mencionada participación. La señorita Carlyna
12 Michelle Salinas Orbe, a su vez acepta recibir la participación que por
13 este instrumento se cede a su favor.” De igual manera, por mutuo
14 acuerdo los comparecientes proceden con la rectificación de la
15 cláusula cuarta, que en adelante dirá: “CUARTA.- PRECIO: El
16 precio pactado, de mutuo acuerdo en forma libre y voluntaria, por esta
17 cesión y transferencia de participaciones es de doscientos cincuenta
18 dólares de los Estados Unidos de América, que la cesionaria, ha
19 cancelado a la cedente íntegramente. La cedente, por su parte, declara
20 haber recibido este valor, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo
21 posterior alguno. Por lo tanto, el nuevo cuadro de integración de
22 capital de la compañía Vet Solutions Vetsol Cía. Ltda., es el siguiente:

| Socio | CAPITAL | No. Participaciones |
|-------------------------------|---------|---------------------|
| JANCKE YEPES HANS | 250,00 | 1 |
| SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE | 500,00 | 2 |
| TOTAL: | 750,00 | 3 |

28 CUARTA.- DECLARACIONES.- a) El señor Hans Jancke Yepes,

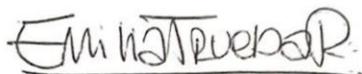
1 declara que con la rectificación acordada mediante el presente
2 documento, no se han perjudicado sus intereses y que se encuentra de
3 acuerdo con el contenido del presente documento, razón por la cual,
4 en lo futuro, nada tiene que reclamar por este concepto.- Por lo tanto,
5 declara en forma expresa que renuncia a cualquier eventual derecho
6 que pudiese tener como consecuencia de las decisiones tomadas por
7 las Juntas de Socios de VET SOLUTIONS VETSOL COMPAÑÍA
8 LIMITADA celebradas el seis de agosto de dos mil dieciocho y el
9 doce de Noviembre de dos mil dieciocho; así como, que renuncia a
10 cualquier reclamo como consecuencia de este instrumento y de la
11 escritura pública de cesión de participaciones otorgada ante la doctora
12 Ana Julia Solís Chávez, Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el
13 diez de septiembre de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro
14 Mercantil del cantón Quito el veinte de septiembre de dos mil
15 dieciocho. b) Tanto la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez como
16 la señorita Carlyna Michelle Salinas Orbe son ciudadanas de
17 nacionalidad ecuatoriana, razón por la cual, el tipo de inversión es de
18 carácter nacional. **QUINTA.- MARGINACIÓN.-** Sírvase señor
19 Notario ordenar las marginaciones que correspondan como
20 consecuencia de este instrumento público. Agregue usted señor
21 Notario las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura
22 pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Que ha sido elaborada y
23 suscrita por la señora doctora María del Pilar Palacio Fierro,
24 portadora de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos
25 ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, que se eleva
26 a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos
27 habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el otorgamiento de la
28 presente escritura pública, se observaron los preceptos legales



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 aplicables al caso y, leída que fue íntegramente por mi la
2 Notaria a los comparecientes se ratifican y firman junto conmigo
3 en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria,
4 de todo lo cual doy fe.-

5
6 

7 MÓNICA EMILIA TRUEBA RAMÍREZ
8 C.C. 1719206367



9
10 

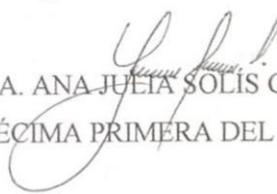
11 CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE
12 C.C. 1718132994



13
14 

15 HANS JANCKE YEPES
16 C.C. 1717889763



17
18 
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

19 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1719206367

Nombres del ciudadano: TRUEBA RAMIREZ MONICA EMILIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TRUEBA CHIRIBOGA CARLOS JULIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ CRESPO MONICA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Emilia Trueba

N° de certificado: 189-176-67820



189-176-67820

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 171920636-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRUEBA RAMÍREZ
MONICA EMILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1995-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRUEBA CHIRIBOGA CARLOS JULIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMÍREZ CRESPO MONICA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-30

06 NOV 16 10 56 20

001335807

Emilia Trueba R.

DIRECCIÓN GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

013 JUNTA N.º
NÚMERO 013 - 045
CÉDULA 1719206367

TRUEBA RAMÍREZ MONICA EMILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PUEMBO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

1719206367




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abel Torres
PRESIDENTE DE LA JRY

Emilia Trueba R.



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... (fidelidad y no devolvió)

Quito, a 24 NOV 2018

Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718132994

Nombres del ciudadano: SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALINAS M VICTOR VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORBE GUERRA CARLYNA VERONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-176-67966



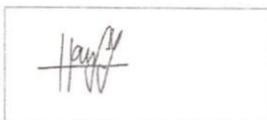
180-176-67966

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717889263

Nombres del ciudadano: JANCKE YEPES HANS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JANCKE VALENCIA HELMUT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: YEPES LLANO BLANCA EUGENIA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-176-68023



189-176-68023

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



NOTARIA DECIMA PRIMERA QUITO - ECUADOR

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E133311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JANCKE VALENCIA HELMUT
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YEPES LLANO BLANCA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-06-20
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-06-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES JANCKE YEPES HANS LUGAR DE NACIMIENTO Colombia Medellín FECHA DE NACIMIENTO 1994-11-07 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO HOMBRE ESTADO CIVIL SOLTERO

N.º 171788926-3

Hans
1717889263



CNEI REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANO (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

012 JUNTA N.º 012 - 272 NÚMERO 1717889263 CÉDULA

JANCKE YEPES HANS APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN ILAGUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN ZONA 2

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en...
fotocopia y se devolvió

Quito, a 29 NOV 2018
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



2018

VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el local ubicado en la calle Catalina Aldaz N34-155, Edificio Catalina Plaza, Oficina 704, hoy doce de noviembre de 2018, a las diez y seis horas con veinte minutos, se reúnen todos los socios de la compañía, que conforman el cien por ciento del capital social de la compañía, quienes por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA.; y, quienes por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1- Conocimiento y resolución sobre la decisión tomada por la Junta General de Socios de 6 de agosto de 2018, referente a la transferencia de participaciones de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez.
- 2- Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la señorita Gerente General de la compañía.
- 3- Designación de Gerente General de la compañía.

Actúa en esta Junta, como Presidente de la misma, la señora Flor Herrera Troya; y como Secretaria ad-hoc., la doctora Pilar Palacio Fierro, quienes investidas de sus dignidades proceden con las formalidades previstas por el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, esto es:

- a) Por medio de Secretaría se constata el quórum presente en la Junta y elabora la lista de asistentes, la cual es como sigue:

| Socio | Comparecencia | No. Particip. | No. Votos |
|-------------------------------|-------------------------|---------------|-----------|
| JANCKE YÉPES HANS | Comparece personalmente | 1 | 1 |
| SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE | Comparece personalmente | 1 | 1 |
| TRUEBA RAMÍREZ MÓNICA EMILIA | Comparece personalmente | 1 | 1 |
| TOTAL: | | 3 | 3 |

- b) Secretaría señala a los asistentes a la Junta que los socios presentes en esta Junta, se deben comprometer a guardar absoluta confidencialidad sobre los temas tratados en la misma, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. La Secretaria de la Junta señala que en vista de que el texto de la ley antes mencionado es de conocimiento de todos los presentes, no se procederá a su lectura, pero formará parte del expediente del acta de Junta.
- c) De igual manera, secretaría informa a los asistentes a la Junta que, una vez que una moción sea puesta a votación, ésta no podrá ser modificada de ninguna manera ni retirada; y, que los votos en blanco o abstenciones se sumarán a la mayoría.
- H

- d) La Secretaría de esta Junta notifica a la Presidenta que, de acuerdo con la lista de asistentes a la Junta, se encuentran presentes los socios que representan el 100% de participaciones sociales suscritas y pagadas por lo que existe el quórum necesario para instalar la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.
- e) Con tales antecedentes y formalidades ya cumplidas, la señora Presidente declara instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1- Conocimiento y resolución sobre la decisión tomada por la Junta General de Socios de 6 de agosto de 2018, referente a la transferencia de participaciones de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez.

Por medio de Secretaría se señala que mediante Junta de Socios de 6 de agosto de 2018 se autorizó la cesión del total de la participación que la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez posee en el capital de la compañía VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA. Dicha Junta autorizó, por error involuntario, la cesión de la participación de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez a favor de los otros dos socios señorita Carlyna Michelle Salinas Orbe y señor Hans Jancke Yepes, en partes iguales. La señora Secretaría indica que es necesario rectificar esta decisión ya que esta resolución no puede ser ejecutada puesto que la participación de propiedad de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez es una (1) participación indivisible de un valor nominal de USD \$ 250,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100).

Con este antecedente la señorita Carlyna Michelle Salinas Orbe mociona a la Junta que se rectifique la decisión tomada por la Junta General de Socios de 6 de agosto de 2018, referente a la transferencia de participaciones de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez, en el sentido que se autorice la cesión de la participación de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez únicamente a su favor.

Por medio de secretaría se señala que, en caso de aprobarse esta moción, la composición del capital de la compañía será:

| Socio | CAPITAL | No. Particip. |
|-------------------------------|---------------|---------------|
| JANCKE YEPES HANS | 250,00 | 1 |
| SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE | 500,00 | 2 |
| TOTAL: | 750,00 | 3 |

No existe mayor deliberación sobre el tema, de manera que, sin que existan otras mociones y al estar de acuerdo todos los socios con esta moción, Secretaría la eleva a votación, recordando a los señores socios que ésta no puede ser ya retirada, ni modificada y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Tomada la votación, en orden alfabético, Secretaría proclama que con el ciento por ciento de votos a favor de la moción, la Junta, por unanimidad, resuelve rectificar la decisión tomada por la Junta General de Socios de 6 de agosto de 2018, referente a la transferencia de participaciones de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez, autorizando la cesión de la participación de la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez únicamente a favor de la señorita Carlyna Michelle Salinas Orbe.

Como consecuencia de la decisión tomada en esta Junta, Secretaría solicita que se deje constancia en acta que es necesario otorgar una escritura rectificatoria a la escritura pública otorgada ante la doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 10 de septiembre del 2018, sobre el número de participaciones y su valor correspondiente, en la que indique que, la transferencia se realiza de la siguiente manera: la señorita Mónica Emilia Trueba Ramírez, procede a transferir a favor de la señorita Carlyna Michelle Salinas Orbe, una (1) participación que tiene en el capital social de la compañía, por un valor de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$250,00).

Con estos antecedentes, el señor Hans Jancke Yepes expone a la Junta que se encuentra de acuerdo con esta resolución y que también desea que se deje constancia en el acta de esta Junta el hecho de que se ratifica expresamente en la aprobación de la transferencia de participaciones aquí autorizada en favor de la señorita Carlyna Michelle Salinas Orbe; y, que renuncia a cualquier eventual derecho que pudiese tener como consecuencia de la escritura pública de transferencia de participaciones otorgada ante la doctora Ana Julia Solís Chavez, Notaría Décimo Primera del Cantón Quito, el 10 de septiembre del 2018 y de las decisiones tomadas en esta Junta y en Junta de Socios de 6 de agosto de 2018. Declara en forma expresa que nada tiene que reclamar por el error involuntario que generó el otorgamiento de la escritura pública antes referida.

La Junta indica que como consecuencia de esta resolución, están autorizados, ya sea el representante legal y/o los intervinientes en la transferencia de participaciones, para que individual o conjuntamente, suscriban cuanto documento fuere necesario para el otorgamiento de la escritura pública rectificatoria de transferencia de participaciones, así como su inscripción en el Registro Mercantil y la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías. Las partes podrán intervenir en tales gestiones ante las autoridades que fueren del caso, incluyendo Notario Público, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, etc., de la manera que fuere necesario y procedente, hasta concluir con los trámites respectivos.

2- Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por la señorita Gerente General de la compañía.

Secretaría informa que la señorita Gerente General de la compañía, Mónica Emilia Trueba Ramírez, ha presentado su renuncia con carácter de irrevocable y se da lectura a la misma.

El señor Hans Jancke mociona a la Junta que se acepte la renuncia presentada, respetando la decisión de la señorita Mónica Trueba.

No existe comentario adicional o moción alguna adicional a la presentada, razón por la cual la Secretaría de esta Junta eleva a votación la única moción presentada, recordando a los presentes que esta moción ya no se puede retirar ni modificar y que los votos nulos y abstenciones se suman a la mayoría.

Terminada la votación, Secretaría anuncia que la Junta, por unanimidad, ha resuelto aceptar la renuncia de la señorita Gerente General de la compañía, Mónica Emilia Trueba Ramírez.

3- **Designación de Gerente General de la compañía.**

Una vez más interviene Secretaría para dar a conocer a la Junta que, una vez que se ha aceptado la renuncia de la señorita Gerente General, es necesario designar una nueva persona para que desempeñe este cargo.

Interviene la señorita Carlyna Salinas Orbe, quien mociona la designación del señor Hans Jancke Yepes, por el período estatutario de dos años.

Sin que exista otras mociones a este respecto, Secretaría eleva a votación la moción propuesta.

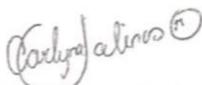
Recuerda a los presentes que la moción ya no se puede eliminar ni modificar y que los votos en blanco y abstenciones se suman a la mayoría.

Concluida la votación, Secretaría proclama que con el voto unánime de la Junta se designa como nuevo Gerente General de la compañía al señor Hans Jancke Yepes, por el período estatutario de dos años.

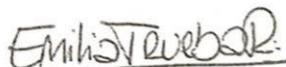
La Junta autoriza a la Secretaria de la presente Junta para que proceda con la emisión de los correspondientes nombramientos, así como al registro de los mismos en el Registro Mercantil del cantón Quito.

No existiendo otros puntos a tratar por parte de la Junta, Presidencia declara una pausa a fin de que Secretaría proceda con la redacción del acta.

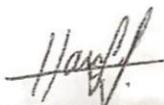
Reinstalada la Junta, Secretaría da lectura del contenido del acta, el cual es aprobado por todos los socios, por unanimidad, firmando para constancia, junto con la señora Presidente y señora Secretaria ad-hoc., quien certifica. Se levanta la Junta a las 17:h00 horas.



Srta. Carlyna Salinas Orbe
Socia



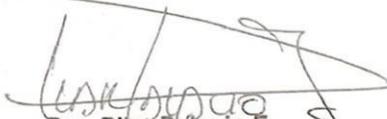
Sra. Mónica Trueba Ramírez
Socia



Sr. Hans Jancke Yepes
Socio



Sra. Flor Herrera Troya
Presidente de la Junta



Dra. Pilar Palacio F.
Secretaria ad-hoc. de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA
 JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
 LA COMPAÑÍA VET SOLUTIONS VETSOL CÍA. LTDA.,
 CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Las participaciones presentes son las siguientes:

| Socio | Comparecencia | No. Participaciones | No. Votos | Firma |
|----------------------------------|-------------------------|---------------------|-----------|-------|
| JANCKE YEPES HANS | Comparece personalmente | 1 | 1 | |
| SALINAS ORBE CARLYNA MICHELLE | Comparece personalmente | 1 | 1 | |
| TRUEBA RAMÍREZ MÓNICA EMILIA | Comparece personalmente | 1 | 1 | |
| TOTAL: | | 3 | 3 | |

Quito, 12 de noviembre de 2018.

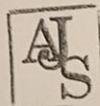
Sra. Flor Herrera Troya
 Presidente de la Junta

Dra. Pilar Palacio F.
 Secretaria ad-hoc. de la Junta

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....

Quito, a 29 NOV 2018

Dra. Ana Julia Sotís Chávez
 NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

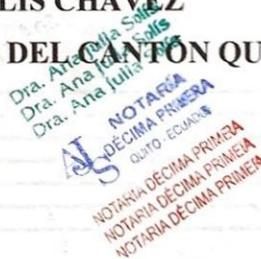




NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de RECTIFICATORIA OTORGADA POR MÓNICA EMILIA TRUEBA RAMÍREZ, CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE y HANS JANCKE YEPES, celebrada el veinte y nueve de noviembre del año dos mil dieciocho, ante la suscrita Notaria, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VET SOLUTIONS VETSOL CIA. LTDA. OTORGADA POR MÓNICA EMILIA TRUEBA RAMÍREZ A FAVOR DE CARLYNA MICHELLE SALINAS ORBE Y HANS JANCKE YEPES, celebrada el diez de septiembre del dos mil dieciocho ante mí la Notaria Décima Primera del Cantón Quito.- En Quito, a veinte y nueve de noviembre de del dos mil dieciocho.-

Ana Julia Solís Chávez
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 003-002-000075484



20181701011002621

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002621

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-09-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2018170101105397 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JANCKE YEPES HANS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717889263 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RECTIFICATORIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2018170111P06946 |

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011002621

| MATRIZ | |
|------------------------|-----------------------------------|
| FECHA: | 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:33) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION |
| ACTO O CONTRATO: | CESION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-09-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2018170101105397 |

| OTORGANTES | | | |
|----------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| JANCKE YEPES HANS | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1717889263 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RECTIFICATORIA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-11-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2018170111P06946 |

Ana Julia Solis Chavez
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



| | | |
|---------------------------|--|-------|
| COTIZACIÓN | | FECHA |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |

| | | | |
|---------|-------|---------------------------|-------|
| NOTICIA | | | |
| FECHA | VALOR | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | VALOR |
| FECHA | VALOR | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | VALOR |
| FECHA | VALOR | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | VALOR |

| | | |
|---------------------------|--|-------|
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |

NOTICIA DE EJECUCIÓN DE FIDUCIARIA
 NOTICIA DE EJECUCIÓN DE FIDUCIARIA
 NOTICIA DE EJECUCIÓN DE FIDUCIARIA

| | | |
|---------------------------|--|-------|
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |

| | | |
|---------------------------|--|-------|
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |

| | | |
|---------------------------|--|-------|
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |
| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | | VALOR |

ARIA
CIMA
NERA
- ECUADOR

. . . gó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
CERTIFICADA de la escritura pública de ACLARATORIA otorgada
por: MÓNICA EMILIA TRUEBA RAMÍREZ CARLYNA
MICHELLE SALINAS ORBE y HANS JANCKE YEPES,
debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

Ana Julia Solís Chávez

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
ALS
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

